

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44830 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil nº1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1096/19.

Fecha del auto de declaración: 10 de julio de 2019.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Fleca Patisserie el Rieral, S.L.

CIF de la concursada: B-55215545.

Domicilio de la concursada: Girona.

Girona, 26 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190058483-1